Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
250 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON	CC	1085282862

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral	NARIÑO - *PASTO* *GT - NARIÑO*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
250 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales	**Si**	Se remitieron orientaciones técnicas para la revisión y subsanación de alertas identificadas en los planes de proceso, conforme a su clasificación por estado y etapa (elaboración, nuevas formulaciones, ciclo inicial, ejecución y evaluados sin terminar), definiendo criterios y plazo de cumplimiento. Se emitieron orientaciones para la verificación de solicitudes de ajustes manuales inconsistentes, relacionadas con planes que no corresponden a población asignada al GT Nariño, solicitando su validación y corrección. Se remitieron lineamientos técnicos para la segunda y tercera revisión de solicitudes de ajustes manuales del PRI, estableciendo criterios de validación, distribución por roles, uso de diccionario de datos y plazo de entrega. Se proyectaron orientaciones técnicas para el afinamiento de solicitudes de ajustes manuales, incluyendo análisis de volumen de solicitudes, identificación de casos atípicos, revisión de planes sin ajustes y validaciones específicas por tipología de acción. Se remitieron orientaciones técnicas y operativas junto con el consolidado de solicitudes de ajustes manuales, definiendo criterios, tipologías de análisis, procedimiento de revisión, productos esperados y cronograma de cumplimiento. Se emitieron orientaciones para la revisión de solicitudes de ajustes manuales no subsanadas, solicitando su validación para posible inclusión en la consolidación final. Se remitió el consolidado final de solicitudes de ajustes manuales del PRI, incluyendo clasificación por estado, identificación de hallazgos en la justificación de ajustes y lineamientos para revisión final y subsanación. Se orientó la identificación y reporte de inconsistencias en el consolidado final de ajustes manuales, así como la participación en espacios de revisión conjunta para fortalecer la calidad y consistencia de la información. Se emitieron orientaciones para la revisión y subsanación de alertas en caracterizaciones asociadas al nombre del colectivo, indicando su ajuste y paso a estado terminado. Se consolidaron las alertas de educación inicial para la remisión a la Subdirección Territorial e identificación de nuevos ajustes manuales.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**No aplica**	No se realizaron actividades de esta obligación, debido a que las estrategias operativas aún no se están implementando.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
250 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	Se realizó la gestión de registro de grupo familiar para habilitar la continuidad de una beneficiaria en el Modelo Maestro Itinerante 2026. Se consolidó la focalización territorial del Modelo Maestro Itinerante 2026, validando traslados, cupos y continuidad de participantes. Se realizó articulación con la UNAD para la validación de información asociada a la continuidad del Modelo Tejiendo Saberes. Se dio respuesta a la solicitud de focalización con números telefónicos para la población priorizada en el modelo educativo. Se socializaron orientaciones para la participación de estudiantes graduados en la prueba Saber 11.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	**Si**	03 de marzo de 2026: Se realizó reunión con el equipo de facilitadores del GT Nariño, orientando técnicamente el proceso de ajustes manuales a los planes de reincorporación. 04 de marzo de 2026: Se llevó a cabo el diálogo de equipo correspondiente al mes de marzo con las y los facilitadores, orientando las acciones operativas a desarrollar durante el periodo. 24 de marzo de 2026: Se participó del espacio "Así vamos", con el fin de hacer seguimiento y orientar las acciones de formulación del ciclo anual 2025 del PRI.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Se brindaron orientaciones al equipo de facilitadores para su participación en las brigadas municipales de la estrategia AUTO SAR, realizadas en Pasto (16 de marzo), Túquerres (17 de marzo) y Tumaco (18 de marzo). 18 de marzo de 2026: Se participó en el Comité Técnico Operativo del mes de marzo, en el marco del Convenio 1500, orientado al seguimiento de acciones dirigidas a beneficiarias de la estrategia AUTO SAR.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**No aplica**	No se han realizado actividades de la presente obligación, debido a que aún se encuentra en etapa de formulación de ciclos anuales 2026.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**No aplica**	No se han realizado actividades de la presente obligación, debido a que aún se encuentra en etapa de formulación de ciclos anuales 2026.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**No aplica**	No se han realizado actividades de la presente obligación, debido a que aún se encuentra en etapa de formulación de ciclos anuales 2026.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	**Si**	Se orientó la actualización de información de grupos familiares en SIRR, garantizando consistencia en los registros. Se orientó el registro y ajuste de los nombres de colectivos en SIRR, conforme a validación territorial. Se realizó depuración de alertas generadas en el proceso de ajustes manuales.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
250 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	02 de marzo de 2026: Se participó en reunión con la enlace departamental de la estrategia Maestro Itinerante, con el fin de dar inicio a la implementación de la estrategia en la vigencia 2026. 03 de marzo de 2026: Se participó en reunión convocada por sede nacional para la socialización de la herramienta de seguimiento de línea base de la estrategia de acompañamiento AUTO SAR. 03 de marzo de 2026: Se participó en reunión convocada por la UTR para la socialización del funcionamiento de pantallas en el SIRR. 04 de marzo de 2026: Se participó en reunión convocada por la Coordinación, orientada a la retroalimentación de los resultados del ejercicio de planeación territorial. 06 de marzo de 2026: Se participó en reunión virtual convocada por la Coordinación para la revisión de acciones del ciclo anual 2026. 09 de marzo de 2026: Se participó en reunión convocada por el GAT sobre el Convenio 096 de 2026, orientada a la implementación del modelo Maestro Itinerante. 09 de marzo de 2026: Se participó en reunión convocada por la Coordinación para el seguimiento al despliegue de ajustes, índice de reincorporación y ciclo anual 2026. 10 de marzo de 2026: Se participó en reunión orientada a la revisión del cronograma y lineamientos relacionados con los ajustes manuales y ciclo anual. 10 de marzo de 2026: Se participó en mesa de trabajo para la revisión de casos con afectación en desembolsos, con el fin de orientar su gestión y trámite. 12 de marzo de 2026: Se participó en la jornada de repaso a planes individuales convocada por la UTR. 13 de marzo de 2026: Se participó en la segunda jornada de repaso a planes individuales convocada por la UTR. 13 de marzo de 2026: Se participó en reunión convocada por la Coordinación para el seguimiento a los ajustes del ciclo anual y el índice de reincorporación. 20 de marzo de 2026: Se participó en jornada de profundización convocada por la UTRS sobre lineamientos y programación anual del PRI.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se realizó revisión de legalizaciones de desplazamientos del equipo facilitador para validación administrativa. Se realizó verificación de programación de desplazamientos del equipo, conforme a planificación territorial. Se remitieron orientaciones técnicas para la presentación de casos a la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales correspondiente a marzo de 2026 (periodo febrero de 2026). Se realizó revisión técnica de casos postulados a la Mesa

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
250 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

			de Apoyo, verificando tipologías y cumplimiento de requisitos documentales. Se realizó validación de soportes asociados a los casos presentados a la Mesa de Apoyo. Se realizó análisis de viabilidad de los casos para su trámite ante UTR y ARANDA.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

	Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
	Firmado digitalmente por Cristian Camilo Delgado Cerón	Itact Giosara Oliva Benavides — Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	Gloria Patricia Perez Diaz — Firmado digitalmente por Gloria Patricia Perez Diaz
Nombre:	CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON	ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES	GLORIA PATRICIA PÉREZ DÍAZ
Cargo:		Coordinadora GT NARIÑO	Coordinadora (E) GT NARIÑO

Fecha:	31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx